tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 11/11/2025

Falta de limpieza en playas y ramblas

Modificado 23/01/2025

Responsable de la información División Limpieza y Gestión de Residuos

Descripción

Este trámite se debe iniciar cuando se encuentran residuos esparcidos o bolsas sin recolectar en arena de la playa o en la rambla.

¿Cómo se hace?

Este trámites se puede iniciar de dos formas:

Presencial

Podés presentarte en el Centro Comunal Zonal que corresponda según cuáles sean las playas sin limpiar.

Por teléfono

Llamá al 1950 3000 opción 3.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 11/11/2025

Con el número de reclamo podés consultar el avance del trámite llamando al 1950 3000 opción 3 o ingresando en la página de consulta de servicios.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 11/11/2025





tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 11/11/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL Comunal Zonal 1

Centro Comunal Zonal 2

Centro Comunal Zonal 3

Centro Comunal Zonal 4

Centro Comunal Zonal 5

Centro Comunal Zonal 6

Centro Comunal Zonal 7

Centro Comunal Zonal 8

Centro Comunal Zonal 9

Centro Comunal Zonal 10

Centro Comunal Zonal 11

Centro Comunal Zonal 12

Centro Comunal Zonal 13

Centro Comunal Zonal 14

Centro Comunal Zonal 15

Centro Comunal Zonal 16

Centro Comunal Zonal 17

Centro Comunal Zonal 18

TELÉFONO₃₅₀ 3000 opción 3

> De lunes a viernes de 08:00 a 17:00 h

Sábado

de 08:00 a 14:00 h

Costo







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 11/11/2025

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 11/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 11/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/reclamo/falta-de-limpieza-en-playas-y-ramblas

